

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 19 de marzo de 2009, en la Mutua Intercomarcal M.A.T.E.P.S.S. Nº 39, con NIF [REDACTED], sita en la C/[REDACTED] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 30.08.2001 y 21.07.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] Supervisor y Director Médico de la sucursal, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

GENERALIDADES

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X instalado en la sala de Radiología y un equipo móvil de arco, en la sala de Guixos. -----
 - -----
 - Estaba disponible el plano de la instalación.-----
 - Lindaba en el plano superior e inferior con oficinas de la propia mutua y parking.-----
 - Disponían de 3 acreditaciones del CSN para dirigir a nombre de los Dres. [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] / de dos para operar a nombre de las Sras. [REDACTED] y [REDACTED] en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
 - Se desconocía si la Sra. [REDACTED] disponía de acreditación para operar o no.-----
 - Disponían de 5 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.-----
 - Disponían de un convenio con el centro de [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico.-----
 - Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal profesionalmente expuesto de la instalación. ---
 - Disponían de los certificados CE de los equipos de rayos X y de las pruebas de aceptación. -----
 - [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----
 - Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por [REDACTED] en fecha 20.11.2008.-----
 - En dicha revisión se recomendaba el emplomado de la junta de la puerta de la zona de control. Hasta la fecha no se había realizado dicha reparación.-----
 - El equipo convencional era revisado por la empresa [REDACTED]-----
 - Disponían de diario de operaciones. -----
 - Disponían de: delantales plomados, guantes plomados, protectores gonadales y tiroidales.-----
- Sala de Radiología
- La sala de rayos X lindaba con almacén, sala de revelado, sala de guixos,

pasillo, vestuario y zona de control.-----

- El acceso era señalizado y controlado.-----

- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----

- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.-----

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie G22630, con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA, provisto de un tubo de rayos X en cuyas placas de identificación se leía: Tube [REDACTED] nº serie 27491, para la realización de radiografía hacia un bucky incorporado al equipo y que gira con éste y una mesa móvil.-----

- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional.-----

- La consola de control estaba situada en la zona de control y se mantiene control visual mediante un visor acristalado de 60x80 cm.-----

- Con unas características de 90 kV, 200 mAs y 0,5 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm. y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia la mesa horizontal no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni el pasillo tras la puerta de comunicación y se midieron unas tasas de dosis de 100 microSV/h tras la junta de la puerta de la sala de control.-----

Sala de guixos

- Estaba disponible un equipo de arco quirúrgico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 85 kV y 50 mA de características máximas de funcionamiento, en escopia.-----

- Se utilizaba para la realización de comprobaciones puntuales de inestabilidades o infiltraciones a razón de [REDACTED] al mes.-----

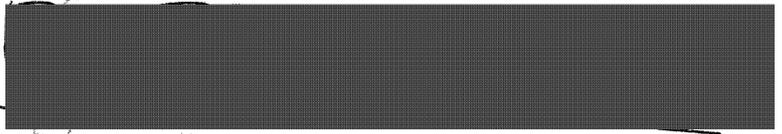
- Disponía de disparador y de pedal tipo hombre muerto dotado de un cable de unos 2 m de longitud.-----

- Con unas características de 50 kv y 0.5 mA se midieron unas tasas de 2 microSv/h en el lugar ocupado por el operador y de 0.2 microSv/h en el mismo lugar tras el delantal de plomo.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento

sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de marzo de 2009.

Firmado:




TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Mutua Intercomarcal M.A.T.E.P.S.S. Nº 39, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

